



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CABASCANGO CABASCANGO CARLOS CALIXTO
CÉDULA:	1002302956
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE PEDRO MONCAYO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
21/05/2026	AUDITORIO ESCUELA SANTA CLARA DE ASIS	320

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del GAD de acuerdo con el COOTAD Regular mediante ordenanza la aplicación de tributos previstos en la ley Aprobar u observar el presupuesto del GADM-PM, mismo que deberá guardar concordancia con el PDyOT. Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito cuando la circunstancias lo ameriten Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencias del GADM-PM, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares	Fiscalizar todas las obras realizadas por la Alcaldesa del GADM-PM. a) Actualizar y crear ordenanzas de acuerdo con la ley, que permitan el desarrollo del cantón. Mantener anualmente aprobado el presupuesto del GADM-PM para el correcto manejo del mismo y para el cumplimiento de su POA. Aprobar de acuerdo a la necesidad los trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito Expedir conforme la necesidad acuerdos o resoluciones que permitan regular temas institucionales o reconocer derechos particulares	Se realizó visitas de fiscalización, las mismas que se efectuó con los beneficiarios de la obra o proyecto. Con la finalidad de solventar las necesidades de nuestro Cantón se aprobó 7 ordenanzas, mismas que serán de mucho beneficio para la ciudadanía Se revisó todos los proyectos con cada una de las direcciones que conforman el GADM-PM, de lo cual se emitió recomendaciones para su ejecución. Se revisó cada solicitud de informe de los trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito con las respectivas direcciones del GADM-PM Se revisó cada justificación e informe de los acuerdos y resoluciones con las Direcciones del GADM-PM involucradas	La fiscalización se realizó conjuntamente con las Direcciones correspondientes y los Miembros del Concejo Municipal. Se realizó la revisión, análisis y aprobación de 7 ordenanzas Se revisó, analizó y aprobó el Presupuesto del ejercicio fiscal 2025 con cada una de las Direcciones, con las respectivas observaciones Se revisó, analizó y se aprobó el presupuesto con cada una de las Direcciones Se revisó, analizó y se aprobó los trasposos de partidas presupuestarias. Se revisó, analizó y aprobó cada informe presentado por las Direcciones involucradas.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Se ejerció las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la normativa mediante el ejercicio de las funciones de legislación, fiscalización y de representación ciudadana. Así mismo se participó en el análisis, debate y aprobación de ordenanzas, resoluciones y demás decisiones del Concejo Municipal, se intergró las comisiones permanente y especiales y se fiscalizó la gestión administrativa municipal y se promovió el desarrollo integral del cantón, actuando siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana.	Formé parte de los debates y deliberaciones de las 45 sesiones ordinarias, 12 sesiones extraordinarias análisis, debates y aprobación de ordenanzas, resoluciones y demás instrumentos normativos dentro del ámbito de competencias del GAD Municipal	RESOLUCIONES: 161. CONVENIOS: 19, ACTAS ORDINARIAS: 45, ACTAS EXTRAORDINARIAS: 12, ORDENANZAS: 7, CONVENIOS: 19, COMODATOS: 2, ACUERDOS: 52, TRASPASOS DE CRÉDITO: 6	No se realizó la sesión conmemorativa porque a nivel nacional el país se encontraba en paro nacional

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://www.pedromoncayo.gob.ec/documentos/rendicion_cuentas_25/certificado_cumplimiento_tributario_CC.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
017-CP-GADMPM-25 Solicito de la manera más comedida, autorice a la Dirección de Comunicación Social se remita un informe de las seis personas que se encuentran laborando en el área y cuál fue la necesidad para el contrato de un nuevo funcionario. 033-CP-GADM-PM Autorice la participación de los técnicos conjuntamente con EMASA y la DIRECTIVA para que asistan al recorrido en Chaupiloma sobre el tema de adoquinado y alcantarillado.	Fiscalizar el número de personal que labora en el GAD Municipal Participar de la inspección en la Comunidad de Chaupiloma

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.pedromoncayo.gob.ec/documentos/rendicion_cuentas_25/participacion_ciudadana/Consejo_Planificacion_Cantonal_2025.PDF
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local ciudadana : Planificación y coordinación previa para cumplir con la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 2. Elaboración del informe de rendición de cuentas: Se recopila y organiza la información de las actividades de fiscalización, legislación y representación ejecutadas durante el período correspondiente. 3. Deliberación pública y evaluación ciudadanía: Se coordinan aspectos logísticos para la deliberación pública y la participación ciudadana, así como también se realizó la presentación (PPT), con las actividades ejecutadas. 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento: Se receptaron las preguntas, observaciones, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía a través de los mecanismos de participación establecidos. Posteriormente, se realizó el análisis y sistematización de cada uno de los aportes recibidos, con el propósito de brindar respuestas claras, fundamentadas y oportunas a la ciudadanía. Medio de verificación: https://www.facebook.com/reel/1750002559747981?locale=es_LA

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
En el marco del proceso de Rendición de Cuentas realizado conforme a los lineamientos establecidos, se habilitaron los espacios y mecanismos de participación ciudadana para la recepción de preguntas, observaciones y recomendaciones. Sin embargo, durante el desarrollo del proceso no se registraron preguntas ni aportes por parte de la ciudadanía.